



RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2012 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, EN LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE, EN MADRID.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación de tres plazas de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, en la Agencia Estatal Antidopaje, en Madrid, convocada por Resolución de 28 de diciembre de 2011 y, de conformidad con la base 7 de dicha convocatoria, se acuerda:

Primero.- Hacer público el nombre y apellidos de los aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima, establecida por el Tribunal en 19 puntos, para superar el proceso selectivo, según figura en el Anexo I a la presente Resolución. Esta relación se expondrá en los mismos lugares en los que se publicaron las anteriores resoluciones vinculadas a este procedimiento.

Segundo.- Los tres aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, deberán presentar en el Registro de la Agencia Estatal Antidopaje, calle Ferraz, núm. 2 de Madrid o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, dirigidos al Director de la Agencia Estatal Antidopaje, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Ciencias Químicas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.
2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.- En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación que figura en el Anexo I.

Cuarto.- Si una vez formalizado el contrato, alguno de los trabajadores causara baja, se podrá sustituir por el siguiente candidato de de la relación que figura en el Anexo I, en los términos establecidos en la base 7.7 de la convocatoria.



aea

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de marzo de 2012

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE



Fco. Javier Martín del Burgo Simarro

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORIA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, EN LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE, EN MADRID

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
GONZÁLEZ MARIÑO, IRIA	77.408.967 Y	7	30	37
CORDERO TOSAL, CRISTINA	71.023.235 V	16	20	36
MONTERO PÉREZ, ANA	52.870.779 N	7.88	28	35.88
CAL FRAILE, ALMUDENA DE LA	11.839.162 G	20.5	15	35.5
BLÁZQUEZ ROJAS, INMACULADA	51.683.921 T	17.5	17	34.5
FERNÁNDEZ GUILLÉN, MARÍA LUISA	07.533.466 T	15.5	17	32.5
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARÍA	44.835.414 L	12.25	17	29.25
CANEIRO JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	50.318.738 M	13.25	15	28.25
GONZALO LAFUENTE, VÍCTOR	51.427.783 J	7.2	12	19.2



ANEXO II

Don/Doña..... con domicilio en y documento nacional de identidad o pasaporte número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser contratado como que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, ade de 2012